



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"  
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 347/2021-CI

SALTA, 12 de agosto de 2021

### VISTO:

Los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, correspondientes a la Convocatoria 2015.

La Resolución CS N° 432/99 mediante la cual se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, sus modificatorias por Resolución CS N° 222/12 y Resolución R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), y;

### CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta los Proyectos de Investigación Tipo "A" enmarcados en la Convocatoria 2015, y de acuerdo al **Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta**, aprobado mediante Res. N° 114/15-CCI, se establece en su Art. 14° un incremento en base a la formación de recursos humanos.

Que la fecha original de finalización de los Proyectos de Investigación descriptos *ut supra* era el 31 de diciembre de 2020, y por Res. N° 065/20-CI (convalidada por Res. N° 029/20-CCI) se prorrogó su finalización al 31 de diciembre del 2021, en base a la situación de emergencia sanitaria motivada por la Pandemia del COVID-19, las disposiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) a nivel nacional, y la suspensión de las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que de igual forma, los Proyectos de Investigación Tipo "B" y "C" correspondientes a la Convocatoria 2018, que finalizaban el 31 de diciembre de 2020, fueron prorrogados al 31 de diciembre del 2021.

Que mediante Res. N° 033/20-CCI, los Proyectos de Investigación de Sedes Regionales - Convocatoria Especial, también fueron prorrogados al 31 de diciembre del 2021.

Que en el Art. 6°, modificado por Res. CS N° 222/12, el Consejo Superior establece que "El Consejo de Investigación distribuirá y otorgará los subsidios en base a la partida presupuestaria global que para este rubro dispone anualmente,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 347/2021-CI

conforme al Presupuesto que para cada ejercicio financiero apruebe el Consejo Superior...".

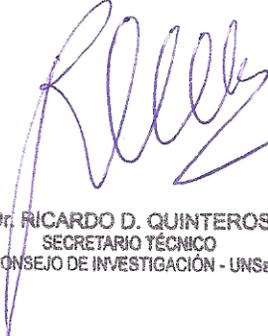
Que habiéndose analizado la disponibilidad presupuestaria, y teniendo en cuenta la prórroga extraordinaria que se le otorgó a los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, resulta necesario establecer montos iguales y sin diferenciación para los Proyectos Tipo "A", en base a la equidad y atento a la cantidad de Proyectos actualmente vigentes, con el objetivo de otorgar el Subsidio de Apoyo a la Investigación 2021 de forma óptima y ecuánime.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que el monto del Subsidio de Apoyo a la Investigación 2021 para los Proyectos de Investigación Tipo A – Convocatoria 2015, que finalizaban el 31 de diciembre de 2020 y prorrogados al 31 de diciembre del 2021, será de igual valor que el otorgado para los Proyectos de Investigación Tipo A – Convocatoria 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa